



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°1308.-

CASTRO, 20 de julio 2023.-

VISTOS: El artículo N°77 de la Ley 18.883; El Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria 53 del 13 de diciembre del 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; el Oficio N°18 de fecha 13.10.2021; la Ley N°21.180 "Ley de la Transformación Digital del Estado"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a los funcionarios Verónica Asencio Muñoz profesional de planta grado 11 en su calidad de representante de la administración municipal y Alejandro Córdova Segovia profesional grado 12, en su calidad de coordinador para la implementación de la ley de la transformación digital del estado para el municipio, a asistir al "4to Encuentro Internacional de Transformación Digital y Ciudades Inteligentes" en el marco de la implementación de la ley 21.180, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH, a realizarse el día jueves 27 de julio del año 2023 en la ciudad de Santiago. En el marco de estas actividades se concertó reunión con la empresa SOLUX, para revisión de infraestructura de la página castromunicipio.cl y con área técnica de la municipalidad de Huechuraba, el día viernes 28 de julio entre las 11:00 a 16:30 horas.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

ARA/vam.-

Distribución:

- Administración
- Alcaldía
- Informática
- Archivo Secretaría Municipal / Gestor Documental